



LAGUNA BLANCA, 03 DIC. 2014

Nº 637 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 587 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto del área de Educación para el año 2014.-

La necesidad de proveer fondos para cancelar los servicios de telefonía fija de uso de la escuela Diego Portales y del hogar estudiantil

El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2014.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: EDUCACION

DISMINUYE:	GASTOS		142
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.05.006	Telefonia Celular	142	
AUMENTA:	GASTOS		142
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.05.005	Telefonia fija	142	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/ MCC/RHS /ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO